

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

CORRECCION DE ERROR Material al Decreto 8/1985, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 21 de 14 de marzo de 1985.

Padecido error material en la inserción del Decreto 8/1985, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 21 de 14 de marzo de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 281, donde dice «Decreto 8/1985, de 5 de febrero de 1985, debe decir Decreto 8/1985, de 5 de marzo de 1985».

Y en la página 282, a continuación de «Mérida», debe añadirse «6 de marzo de 1985».

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

CORRECCION DE ERROR material al Decreto 9/1985 publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 21 de 14 de marzo de 1985.

Padecido error material en la inserción del Decreto 9/1985, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 21 de 14 de marzo de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 282, donde «dice Decreto 9/1985, de 5 de febrero de 1985» debe decir «Decreto 9/1985, de 5 de marzo de 1985».

Y en la página 282, a continuación de «Mérida», debe añadirse «6 de marzo de 1985».

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ORDEN de 15 de marzo de 1985, por la que cesa como asesor tecnológico industrial, y del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial el Ingeniero Técnico Industrial Don José Bonifacio Martínez.

Ilmos. Sres.:

En uso de las facultades conferidas a esta Consejería por los convenios suscritos entre la misma, la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, y el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, vengo en disponer el cese a petición propia de Asesor Tecnológico de la región para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), y del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (I.M.P.I.), de

don José Bonifacio Martínez, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que comunico a V.V.I.I., para su conocimiento y efectos.

Mérida, 14 de marzo de 1985.

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Directores Generales de Industria y Energía, y Política y Desarrollo Industrial.—Mérida.

ORDEN de 15 de marzo de 1985, por la que se nombra asesor tecnológico industrial y del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial al Ingeniero Industrial Don José Luis Navarro Rivera.

Ilmos. Sres.:

En uso de las facultades conferidas a esta Consejería, en los convenios suscritos entre la misma y la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, y el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, y con el fin de seguir realizando los objetivos principales de dichos convenios, como es el asesoramiento a las empresas respectivas en cuanto a la Innovación Tecnológica, así como sobre el Desarrollo y Coordinación de todas aquellas actividades encomendadas a favorecer la potenciación de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra asesor Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), y del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (I.M.P.I.), al Ingeniero Industrial don José Luis Navarro Rivera.

DISPOSICION FINAL UNICA

La presente Orden entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que comunico a V.V.I.I., para su conocimiento y efectos.

Mérida, 14 de marzo de 1985.

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico, Directores Generales de Industria y Energía, y Política y Desarrollo Industrial.—Mérida.